



Bogotá D.C., mayo 20 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 3016902026 - Solicitud de señalización e información en la KR 17 con CL 72, Localidad Barrios Unidos.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, debido a la necesidad de recopilar información adicional de otras áreas con el fin de emitir una respuesta de fondo, se ampliará el plazo para dar respuesta hasta el día 08 de junio de 2026.

Lo anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

“(...) Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta



circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto (...)"

Cordialmente,



Francy Andrea Gutierrez Velandia
Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 20-05-2026 05:59 PM

Anexos: HOJA DE RUTA

Revisó: Judy Alexandra Uribe Malavera – Subdirección de Señalización
Elaboró: Juan David Martinez Gutierrez-Subdirección De Señalización